



## ACTA DE LAS CARRERAS

Del 1º día de la reunión de la temporada de Primavera 2007

### HIPODROMO DE LA ZARZUELA

**Comisarios:** D. Alfredo Pérez de Quesada, D. Beltrán Caruana Velázquez, D. Borja Caruana Velázquez, D. Fernando Martín Fraile y D. Rafael Lorente Gómez.

**Juez de peso:** D. Tomás García.

**Juez de salida:** D. José María Sánchez Chico.

**Juez de llegada:** D. Alicia González Vallecillo.

### 1ª CARRERA. Premio NOZAR GRUPO INMOBILIARIO.-

Resultados: 1º 5 2º 6 3º 4 4º 2 5º 11

Incidencias:

Por incomparecencia de R.H.Huayas se autoriza el cambio de monta de la yegua BARONNE D'OUILLY (FR) que será conducida por F.JIMENEZ.A.

Oídas las razones declaradas por el citado jockey y a tenor del artículo 11 apartado 23 del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador); los Sres. Comisarios acuerdan imponer al jockey R.H.Huayas la multa de 150 euros, todo ello de acuerdo al artículo 15 apartado D) 1 del anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

## **2ª CARRERA. Premio EXPANSIÓN- MEMORIAL LUIS ALBERTO NUÑEZ.-**

Resultados: 1º 1 2º 5 3º 3 4º 9 5º 6

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del castrado GALIBIER (GB), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el próximo día 25 de mayo. Se adjunta dicho certificado.

La propiedad del caballo VIDEMAR (GB) ha sido defendida por su propietario (cuadra TADI) en la cantidad de 17.010 euros.

La propiedad de la yegua CRAZY FLING (IRE) ha sido reclamada por la cuadra Hispánica en 13.500 euros.

## **3ª CARRERA PREMIO BIOTHERM HOME.-**

Resultados: 1º 7 2º 5 3º 10 4º 3 5º 2

Incidencias:

Por incomparecencia del jockey A.Quiroga se autoriza el cambio de monta de la yegua MONTEALINA (FR) que será conducida por B.Moreno, permitiendo al citado jockey disputar la carrera con el peso de 52,5 kilos sin la sanción correspondiente. Se abre investigación por la incomparecencia de A.Quiroga, prohibiéndose su participación en carreras públicas.

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece el jockey P.ZUÑIGA, a fin de ser oído sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que ha quedado acreditado que el citado jinete ha infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se impone la multa de 50 euros a dicho jinete. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 16, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

#### **4º CARRERA. PREMIO NISSAN .-**

Resultados: 1º 2 2º 4 3º 12 4º 5 5º 1

Incidencias:

Visto el certificado emitido por el Servicio Veterinario Oficial, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del castrado ROYAL FOX (FR), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el día 25 de abril. Se adjunta dicho certificado.

Por no tener la licencia en vigor el jockey C.Acuña, se autoriza el cambio de monta del caballo MENESIS que será conducido por H.Betansos.

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece el jockey J.M.BORREGO, a fin de ser oído sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que ha quedado acreditado que el citado jinete ha infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se impone la multa de 50 euros a dicho jinete. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 16, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

El jinete J.M.BORREGO, en el pesaje anterior a la carrera, ha dado un peso de 55,500 Kg en lugar de los 55 Kg que constan en el Programa Oficial. Los Sres. Comisarios acuerdan apercibir al citado jinete. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 12, apartado 22 y art.º 16, apartado D), 1.- del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras.

#### **5º CARRERA. PREMIO CAJA MADRID- GRAN PREMIO DE APERTURA. -**

Resultados: 1º 17 2º 9 3º 8 4º 3 5º 13

Incidencias:

Por incomparecencia del jockey A.Quiroga se autoriza el cambio de monta del caballo SARDIS ROAD (GB) que será conducido por C.Cazalis.

El jinete E.DELBARBA, en el pesaje anterior a la carrera, ha dado un peso de 51,700 Kg en lugar de los 51 Kg que constan en el Programa Oficial. Los Sres. Comisarios acuerdan apercibir al citado jinete. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 12, apartado 22 y art.º 16, apartado D), 1.- del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras.

## **6ª CARRERA. Premio SCHRODERS.-**

Resultados: 1º 2    2º 7    3º 9    4º 11    5º 12

Incidencias:

Por incomparecencia del jockey A.Quiroga se autoriza el cambio de monta de la yegua BRIT STAR que será conducida por J.L. Uribe, permitiendo al citado jockey disputar la carrera con el peso de 52 kilos sin la sanción correspondiente.

Los Sres. Comisarios, habiendo comprobado que la yegua BRIT STAR ha corrido con colores distintos a los declarados y una vez oído su entrenador, acuerdan:

Apercibir al entrenador P.R.Urbina. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25, apartado 11 del Código de Carreras, en relación con lo previsto en el artículo 12, apartado 15 y artículo 15, C), 1º del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

En Madrid, a 25 de marzo de 2007.

## **ANEXO I AL ACTA.-**

Toma y análisis de muestras biológicas:

En aplicación de lo dispuesto en el art.º 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartado I del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del

citado Código, los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

- 1ª Carrera: IMPERIOSSA (IRE), clasificada ganadora.
- 2ª Carrera: VIDEMAR (GB), clasificado ganador.
- 3ª Carrera: PEDROLO (IRE), clasificado ganador.
- 4ª Carrera: BLACK SOCKS (IRE), clasificado ganador y KEY OF COOK (IRE), designado.
- 5ª Carrera: FLYING DIAMOND (FR), clasificado ganador y DINK (FR) designado.
- 6ª Carrera: BOABDIL, clasificado ganador.

En aplicación de lo dispuesto en el artº 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartados I y V del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, la toma de una muestra aleatoria ha recaído, por decisión de los Sres. Comisarios, sobre la 4ª carrera y sobre el caballo que ocupe el sexto puesto de la misma. En consecuencia, se ha realizado sobre la yegua KEY OF COOK (IRE).

## **ANEXO II AL ACTA.-**

Visto el informe presentado por el Sr. Juez de Salida, se declaran difíciles en la salida: la yegua KEY OF COOK (IRE), el caballo BLACK SOCKS (IRE) de la cuarta carrera; y la yegua ALWAYS TIMING (FR) de la sexta carrera. Del mismo modo, se retira la condición de difícil en la salida al caballo THOT (IRE) de la quinta carrera.